

PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Decreto o resolución emitida en el Estado de Emergencia de Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectada por la catástrofe sismica del terremoto y maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

NÚMERO DE CERTIFICADO
245
FECHA DE AUTORIZACION
23 de noviembre de 2012
RUT SII
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9 I S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N.° 367 de fecha 18 de Noviembre de 2012
 E) El Decreto Supremo N° 160 de fecha 27 de febrero de 2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/av./camino

N° 37 Lote N° _____ Manzana _____ localidad o loteo _____
 URBANO sector _____
 (urbano / rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se apruebe, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

DFL N° 2 DE 1969
(especificar)

- 3.- Otros

(especificar)

- 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE DE LA CRUZ ALBORNOZ LASTRA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

- 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL, COMPETENTE (acorde [1] N° 63 del art. 61.4)	R.U.T.
ALEJANDRA TRONCOSO BUSTAMANTE	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
ALEJANDRA TRONCOSO BUSTAMANTE	[REDACTED]

(1) En caso de vivienda tipo N° 6.2 del artículo 2.1.4 de la OGUC, conlata datos del profesional con respecto a cargo de la obra.

- 6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m ²)
1er. Piso	80,80
2do. Piso	
3er. Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m ²)	80,80
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	676,69

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, ajustar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES _____

Nota: En caso de requerir la edificación e instalación de garaje(s), ajustar esta última luego de cumplir los planes de obras.

- 7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	S	5.345.314
DERECHOS MUNICIPALES	S	80.180
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	S (-)	80.180
EXENCION DE DERECHOS (**)	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DECRETO ALCALDICIO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011
TOTAL A PAGAR	S	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

(**) Conforme al artículo 69 del D.S. 2 - D.O. 24.03.11, cuando corresponda de acuerdo.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



[Handwritten Signature]

RENE ALARCON SALINAS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)